

## Legislación Nacional

Decreto 948/2005 TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnanse Presidente, Vicepresidente y Director Vocal del Directorio de la citada Sociedad del Estado. Bs.As., 8/8/2005 VISTO los Decretos N° 2507 de fecha 5 de diciembre de 2002 y N° 152 de fecha 5 de junio de 2003, lo propuesto por el Secretario de Medios de Comunicación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 2507/02 se dispuso la creación de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, en jurisdicción de la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION, entonces dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, aprobándose, asimismo, su estatuto social. Que a través del Decreto N° 152/03 se transfirió la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION del ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Que el artículo 8° del citado estatuto social establece que la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por TRES (3) Directores Titulares, los que serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta del titular de dicha Secretaría. Que mediante el Decreto N° 498 de fecha 31 de julio de 2003 se procedió a designar a D. Alberto Enrique DEARRIBA (D.N.I.N° 4.547.648) y a D. Guillermo Rolando PEREZ (D.N.I.N° 14.486.697) como Presidente y como Director Vocal, del Directorio TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, respectivamente. Que mediante el Decreto N° 1194 de fecha 8 de setiembre de 2004 se designó a D. Felipe Enrique YAPUR (D.N.I.N° 17.041.301) como Vicepresidente del Directorio de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO. Que en función que se han vencidos los términos de los mandatos de los integrantes del Directorio de la citada Sociedad del Estado, resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de garantizar su plena operatividad. Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con lo establecido por el artículo 8° del Estatuto Social de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, aprobado por el Decreto N° 2507/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Presidente del Directorio de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, a D. Martín Enrique GRANOVSKY (D.N.I.N° 12.009.735). ARTICULO 2° — Desígnase Vicepresidente del Directorio de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO a D. Felipe Enrique YAPUR (D.N.I.N° 17.041.301). ARTICULO 3° — Desígnase Director Vocal del Directorio de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, a D. Guillermo Rolando PEREZ (D.N.I.N° 14.486.697). ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández.